



MINISTERIO DE SALUD Y
PROTECCIÓN SOCIAL

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No 2022600315 DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2022
"Por la cual se modifica la Resolución No. 2022029920 del 23 de agosto de 2022"

EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE
MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 2078 de 2012 y la Resolución de Delegación 2012030802 del 19 de octubre de 2012.

CONSIDERANDO

Mediante la Resolución No. 2022000001 del 1 de enero de 2022, se efectuó la desagregación presupuestal, de conformidad con la Resolución No. 0010 de 07 de marzo de 2018 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la cual establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal por medio del cual se determina como se registran, se presentan y se revelan los datos dentro del Presupuesto.

Mediante Resolución No. 2012030802 del 19 de octubre de 2012, se delegó en el Secretario General, la facultad de ordenación del gasto, lo cual lo faculta para efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación.

Se requiere desagregar a máximo nivel los rubros de inversión del cual fue autorizado traslado presupuestal, con el fin de dar cumplimiento a las necesidades requeridas y analizadas por la entidad.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la Resolución No.2022029920 del 23 de agosto de 2022, en el sentido de ajustar la desagregación de apropiaciones de gastos de inversión, para el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos-INVIMA- Vigencia 2022 así:

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	ITEM	REC.	CONCEPTO	APROPIACION DISPONIBLE
C							21	INVERSION	\$ 2.824.465.000,00
C	1903						21	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	\$ 2.824.465.000,00
C	1903	0300					21	INTERSUBSECTORIAL SALUD	\$ 2.824.465.000,00
C	1903	0300	6				21	FORTALECIMIENTO DE LA ARQUITECTURA TECNOLÓGICA Y LOS PROCESOS ASOCIADOS A LA GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES NACIONALES	\$ 2.824.465.000,00
C	1903	0300	6	0	1903045		21	SERVICIO DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA	\$ 2.824.465.000,00

10.10.2022

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No 2022600315 DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2022
"Por la cual se modifica la Resolución No. 2022029920 del 23 de agosto de 2022"

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	ITEM	REC.	CONCEPTO	APROPIACION DISPONIBLE
								INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO	
C	1903	0300	6	0	1903045	02	21	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO - FORTALECIMIENTO DE LA ARQUITECTURA TECNOLÓGICA Y LOS PROCESOS ASOCIADOS A LA GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y	\$ 2.824.465.000,00
TOTAL									\$ 2.824.465.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente a la Resolución No. 2022029920 del 23 de agosto de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Bogotá, D.C. el 02 de noviembre de 2022

ROY GALINDO WEHDEKING
Secretario General

Aprobó: Marlon Simon Ortega Ordosgoitia -Asesor de la Dirección General con Delegación de funciones del Grupo Financiero y Presupuestal

Aprobó: Daradier Medina Niño - Jefe de Oficina Asesora de Planeación

Revisó: Wilmer A. Olivares Bareno-Contratista-Oficina Asesora de Planeación

Proyectó: Diana Melissa Vasquez Flórez - Profesional Especializado Grupo Financiero y Presupuestal